

Agencia Nacional de Infraestructura

MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-016-2015

“CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.”

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Mínima Cuantía No VJ-VPRE-MC-016-2015, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES			
	NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI
1	<p>De: Lorena Martínez <lorena@clusterds.co> Enviado: martes, 19 de mayo de 2015 7:37 a. m. Lorena Martínez G. Directora Servicio al Cliente + 57 311 2642975 lorena@clusterds.co Cluster de Servicios SAS www.clusterds.co Calle 118 No. 19 – 52. Of. 206 PBX: +571 6582970 Bogotá, Colombia.</p>	<p>1. Es claro que la ANI desea adquirir 600 licencias nuevas de Antivirus Corporativo, por lo que nos llama la atención que en las especificaciones técnicas se refieran a soluciones tipo ESET NOD32, que desde el año pasado ya no figuran dentro del ranking mundial de soluciones corporativas de antivirus. Es por esto que solicitamos que, en aras de la transparencia y participación de más oferentes, permitan a otras empresas ofrecer soluciones de antivirus corporativo, que además de liderar el GARTNER, sean distinguidas y premiadas por las organizaciones independientes que evalúan antivirus todos los meses y que son el punto de referencia para la escogencia de soluciones Antivirus probadas, solidas, tecnológicamente más poderosas y que le brindarán la tranquilidad a su importante entidad, de contar con una solución antivirus corporativa que esté en los primeros lugares del mercado y de las evaluaciones de producto por expertos como el AVTEST.</p>	<p>Respuesta Observación No 1: Se acepta la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No1.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-016-2015

“CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.”

		<p>2. En este link, podrán revisar a los fabricantes de soluciones corporativas para clientes Windows, como es el caso de la ANI, que están en capacidad de ofrecer una solución Corporativa y están calificados por el AVTEST en los primeros lugares. http://www.av-test.org/es/antivirus/empresas-windows-client/windows-8/febrero-2015/ Como pueden ver, desde hace 2 años, la solución de antivirus que su entidad solicita, no aparece. La ANI no puede poner en riesgo su información empresarial ni la de su negocio. Les solicitamos que incluyan en los términos técnicos, que el oferente ofrezca una solución antivirus corporativa para clientes Windows que en el último reporte del AVTEST ORGANIZATION de Febrero del 2015, haya obtenido la calificación mayor en: Protección, Carga del Sistema y Utilidad (facilidad de uso) del 100%. Esto le asegura a su entidad, que está adquiriendo la mejor solución del mercado y no están arriesgando y exponiendo su entidad al cibercrimen y a las fallas de seguridad internas, tales como uso indebido de navegación en Internet y descuido de usuarios internos.</p> <p>3. En el numeral 10.2 de requisitos técnicos habilitantes, les solicitamos ampliar la experiencia certificada, a 5 contratos que sumen o igualen el presupuesto oficial establecido para el presente proceso y que su fecha sea posterior al año 2012, dados los cambios en la industria y el crecimiento de las</p>	<p>Respuesta Observación No 2: Se acepta la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No1.</p> <p>Respuesta Observación No 3: No se acepta la observación, la ANI considera que máximo tres contratos son suficientes para evaluar la experiencia, debido a que es un proceso de mínima cuantía. Además no se modifica la fecha de inicio de los contratos de la experiencia, toda vez que la entidad amplió la fecha a 2010, para garantizar pluralidad de oferentes y además con las certificaciones, se demuestra idoneidad para</p>
--	--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura

MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-016-2015

“CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.”

		<p>amenazas en los últimos 3 años, lo que ha cambiado la tecnología antimalware.</p> <p>4. Finalmente, solicitamos que una vez revisada y aceptada la solicitud de no limitar la oferta a una solución antivirus mal rankeada, sean incluidas las siguientes características técnicas estándar, que las soluciones Antivirus Corporativas deben cumplir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Solución calificada como la # 1 por av-test durante tres años consecutivos. · Políticas y tareas granulares. · Antimalware con tecnología de punta (Análisis en tiempo real y análisis heurístico en busca de nuevas amenazas) 	<p>cumplir con el objeto del contrato, pero el antivirus o la solución a contratar, debe ser reciente en materia tecnología y que cumpla con las especificaciones del anexo técnico.</p> <p>Respuesta Observación No 4:</p> <p>No se acepta el ítem de la observación, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que si el antivirus esta referenciado por Gartner y AVTEST, cumple con los requerimientos que necesita la ANI.</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No1.</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No1.</p>
--	--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura

MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-016-2015

“CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.”

		<ul style="list-style-type: none"> · Cortafuegos Bidireccional (Analiza el trafico entrante y saliente, estableciendo reglas específicas para aplicaciones, puertos y direcciones ip) · Control web por palabras. · Control de aplicaciones (Permite bloquear cualquier aplicación que se ejecute en el equipo: Navegadores web, aplicaciones office, juegos etc.) · Control por palabras (Permite establecer control de palabras sobre el cliente de correo para evitar que se fugue información delicada para la compañía) · Inventario de software instalado en los equipos clientes. · Inventario de hardware (Memoria, disco duro, pantalla) · Instalación remota de software. 	<p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1.</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p> <p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p>
--	--	--	--

Agencia Nacional de Infraestructura

MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-016-2015

“CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.”

		<p>· Bloqueo de puertos usb y autorun.</p>	<p>Se acepta el ítem de la observación y se modifica el Anexo Técnico mediante la Adenda No 1</p>
	<p>De: Alta Disponibilidad</p> <p>Recibido: martes, 19 de mayo de 2015 15:26.</p> <p>Radicado número: 2015-409-028596-2</p>	<p>Solicitamos que se modifique el numeral 1.3 del anexo Técnico el cual se expresa de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESetSysInspector; Solicitamos sea modificado por Funciones de Inspección análisis en tiempo real de malwarea través de un agente instalado en cada PC • Servidor de ESET RemoteAdministrator; Solicitamos sea modificado por Servidor de Administración Remota Consola de administración web • ESET SysRescue Solicitamos sea modificado por herramieta de desinfección de malware que se puede ejecutar desde un CD, DVD o USB • La solución antivirus debe contar con ESET Live Grid; Solicitamos sea modificado por "una funcionalidad" que permita comparar la reputación de archivos con una base de archivos seguros que se encuentre en Internet, la cual vaya creciendo gracias a la utilización de los usuarios, si un archivo fue previamente analizado por un usuario este quedará guardado en la base, lo que reducirá los tiempo de espera de futuros análisis del mismo archivo, ya que comparará los resultados obtenidos por el resto de los usuarios 	<p>Respuesta Observación No 5:</p> <p>No se aceptan la observación, toda vez que numeral 1.3 del anexo Técnico dice “La solución antivirus debe contar con un módulo de herramientas tales como”, de forma que no hace falta realizar la modificación pedida pues una propuesta con las funcionalidades que se plantean se entendería que cumple con los requisitos planteados por la ANI.</p>

Bogotá, Mayo 20 de 2015

Revisó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzman – Gerente de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó aspectos técnicos: Javier Zuñiga Gomez – Experto 5 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó aspectos técnicos: Bibiana Alvarez Rivera – Experto 6 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.